Código Subunidad Ejecutora: 46-02-00-027 No. VF-113-2025

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO DE LA REGIONAL CHOCÓ ICBF

CERTIFICA QUE:

Que la Dirección Financiera del ICBF, comunicó a la Dirección Regional Chocó los cupos de vigencias futuras ordinarias con recursos PROPIOS, con cargo al Rubro a nivel de decreto C-4602-1500-9-704080 DENOMINADO 7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA" asignados para la vigencia fiscal 2026, de acuerdo con el memorando 20251230000017275 radicado con fecha 2025-12-19 así:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA/PROC	SUBC/SUBP	OBJG/PROY	ORD/SPRY	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CUPO VF 2026 ASIGNACIÓN
46-02-00-027	CHOCÓ	C-4602-1500-9-704080	C	4602	1500	9	9704080	PROPIOS	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA	$1.236.870.959,00

Que, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de prevención, mediante memorando 20254230000006304 3 de fecha 26/12/2025, solicitó Certificación de cupo de vigencia futura para afectar los rubros C-4602-1500-9-704080-4602022-02 en el año 2025 por un valor **$ 148.307** CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SIETE PESOS y de **$ 32.265.583** TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE para el 2026 para amparar el proceso de contratación cuyo objeto es "**Garantizar apalancamiento de vigencia futura para prestar servicios profesionales para el desarrollo del servicio "Somos Familia, Somos Comunidad" conforme a los documentos técnicos y enfoque determinado por el ICBF en la Dirección Regional Chocó.**. *Así:*

Código Regional	Nombre Regional	Rubro	Recurso	Dependencia (CENTRO DE COSTOS)	descripcion del gasto	servicio	Honorarios 2025	Honorarios 2026	TOTAL CONTRATO	SIIF NACION- GESTION DE GASTOS (EPG) – REPORTES – VIGENCIAS FUTURAS – AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS
27	Chocó	C-4602-1500-9-704080-4602022-02	27	141	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA"	FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	$ 148.307	$ 32.265.583	$ 32.413.890	126625

Es primordial tener en cuenta que, en el periodo de ejecución de los contratos, se efectúe el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018 el cual estipula ... ARTÍCULO 2.8.1.7.6. Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte de Consejo Nacional de Política Fiscal - Confis o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización"...

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean el caso, de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en el P5.DE. /2024, expedido por el ICBF.

Teniendo en cuenta que el trámite de vigencias futuras se realizó con apalancamiento en CDP, por parte de cada una de las Direcciones de la Dirección General conforme a este proceso. Los tramites de contrato, en cada una de las regionales deben realizarse con nuevos procesos contractuales.

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de diciembre de 2025.
.

JEHWDIN MOSQUERA MORENO
Coordinador Grupo de Trabajo Interno Financiero
ICBF Regional Chocó

PÚBLICA